FECHA	27	06	2024	**PROCESO O DEPENDENCIA**	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN – GRUPO DECONTRATOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y EL GRUPO DE ABASTECIMIENTOS
TEMA	INICIO DE EJECUCIÓN CONTRATO 007-036-2024				

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	***CARGO***
TASD. EMIRO ESCOBAR GONZALEZ	SUPERVISOR DEL CONTRATO
JHON JAIRO CONTRERAS HERAZO	COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS
ELVER ARIZA CAMELO AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA SAS	CONTRATISTA

CONTENIDO: Acta de reunión para el inicio de la ejecución del contrato 007-036-2024

- Presentación:
- Objeto del Acta: dar inicio a la ejecución del proceso 007-036-2024 que tiene como objeto “SUMINISTRO DE CARNE DE RES, CARNE DE CERDO U OTRO TIPO DE CARNE SIN ADITIVOS NI CONSERVANTES PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR4, BR14, BR15 Y BR17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN..”
- Conclusiones y Compromisos:

Número de Contrato	007-036-2024	FECHA DE CONTRATO: 27 DE JUNIO DE 2024
Entidad contratante	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO	
NIT	800.172.114-0	
Contratista	AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA SAS	
NIT-CC	900712529	
Objeto contractual	SUMINISTRO DE CARNE DE RES, CARNE DE CERDO U OTRO TIPO DE CARNE SIN ADITIVOS NI CONSERVANTES PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR4, BR14, BR15 Y BR17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN.	
Valor	$ 800.000.000 COP	
Valor Adición	N/A	
Valor total del Contrato	$ 800.000.000 COP	
Plazo de ejecución	Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta el plazo de ejecución pactado en el Contrato Interadministrativo vigente suscrito con las Fuerzas Militares y/o hasta que se agote el presupuesto oficial.	

DESARROLLO: Que mediante documento del día 27 de junio de 2024, se nombró como supervisor del contrato a TASD. EMIRO ESCOBAR GONZALEZ, quien tendrán como función principal, vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, protegiendo la moralidad administrativa, previniendo la ocurrencia de actos de corrupción, tutelando la transparencia de la actividad contractual, y velando por el cumplimiento de las obligaciones inscritas en el contrato, lo anterior en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y Manual de Contratación de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

QUE EL CONTRATISTA TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

Obligaciones Generales:

- ✓ Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del contrato.
- ✓ Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.
- ✓ Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos que integren el proceso de selección.
- ✓ Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
- ✓ Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES ALFM establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- ✓ Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.

Obligaciones Específicas:

- ✓ Cumplir con la frecuencia de entrega en los lugares establecidos.
- ✓ Tener disponibilidad para las entregas adicionales que surjan en atención a las necesidades de la Fuerza en cada comedor de tropa.
- ✓ Proveer de los equipos en comodato antes de iniciar con el suministro del producto para su correcta recepción y almacenamiento hasta el término de duración del contrato, en el caso que aplique.
- ✓ Entregar oportunamente de acuerdo con las cantidades indicadas por cada comedor y la fecha de recepción del producto.
- ✓ Entregar el producto completo y facturado en el sistema SIIF y demás requeridos por la Entidad.
- ✓ El contratista se obliga para con la Agencia Logística a realizar las publicaciones y/o aprobaciones que le corresponden, en la página de contratación estatal SECOP II, en cuanto a pólizas, facturación y demás documentos propios del proceso, en los tiempos establecidos para ello y de acuerdo a los lineamientos establecido por Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Que el adjudicatario del presente proceso y futuro contratista se compromete a velar y mantener el precio firme y fijo de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual garantizará que la facturación no estará por encima o por debajo de los precios pactados en la minuta del contrato a fin de seguir dando cumplimiento al principio de economía, transparencia, legalidad y equilibrio contractual.
- ✓ cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS: Que el Contratista como coadyuvador del Estado, se compromete no solo a cumplir con las obligaciones antes descritas, sino que así mismo denunciara cualquier acto de corrupción ante los Entes correspondientes. De acuerdo a lo anterior se puede iniciar la ejecución del contrato

FIRMA ASISTENTES

firma Emiro Escobar Gonzalez Firmado digitalmente por Emiro Escobar Gonzalez Fecha: 2024.08.15 09:11:29 -05'00' ***nombre:* TASD. EMIRO ESCOBAR GONZALEZ**	Firma ELVER ARIZA CAMELO Firmado digitalmente por ELVER ARIZA CAMELO Fecha: 2024.08.15 12:02:14 -05'00' ***nombre:*** ELVER ARIZA CAMELO - ***AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA SAS***
Firma ***Nombre:* JHON JAIRO CONTRERAS HERAZO**	Firma ***Nombre:***
Firma Jhon Jairo Contreras Herazo Firmado digitalmente por Jhon Jairo Contreras Herazo ***Nombre:***	Firma ***Nombre:***